

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.
Media id.	65 —
Cuarto id.	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. —

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., 1,00 peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de 0,30 pesetas en sellos.

SUMARIO.— De actualidad: Los sueldos de las Escuelas nuevas. Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid. Conferencias pedagógicas. Día del Ahorro. Maestros interinos Caja de Ahorros Vizcaína. Maestro premiado. Vacantes y nombramientos. Nuevas Escuelas.—Homenaje a la vejez.—Ecos del Magisterio.—Asociaciones de Maestros.—Opositores a Direcciones y Secciones de graduadas.—Sección de noticias: Crónica general y Correspondencia.—Sección legislativa.—De oposiciones a Escuelas.—Mirando a la vida.—Sección femenina.—Sección varia. Realidades.—Sección Oficial: Índice de la «Gaceta», disposiciones varias y Escuelas vacantes.

Combinaciones de suscripción a "El Magisterio Español"

— 00 —

21 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 7 pesetas, y veinte números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

26 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 15 pesetas, y veinticinco números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

32 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 23 pesetas, y treinta números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

37 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 32 pesetas, y treinta y cinco números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

43 PESETAS

Un año de suscripción a *El Magisterio Español*, 20 pesetas; un *Anuario de la Escuela*, curso 1928-29, 3 pesetas; un *Anuario del Maestro* para 1929, 4 pesetas; libros escolares a elegir, 40 pesetas, y cuarenta números para el sorteo de la Lotería de Navidad.

Estas combinaciones serán anuladas el 15 de diciembre

DE ACTUALIDAD

Los sueldos de las Escuelas nuevas.—La Ley de Instrucción pública fijaba el sueldo de las Escuelas según el censo de población. Con arreglo a esa Ley, las plazas que hace poco se han creado en Madrid (veintiuna), y las que será menester crear pronto, lo habrían sido con el sueldo máximo, que en aquellos tiempos era de 2.250 ó de 2.500 pesetas, y ahora equivale a 8.000 pesetas.

Vino luego—y de ello nos felicitamos—el sueldo personal, y se olvidó esa costumbre de crear plazas en los distintos sueldos y se comenzó a dotarlas todas con el de entrada.

En el Estatuto vigente se logró que se creasen algunos sueldos mayores, pero en número desproporcionado por lo pequeño. Y resulta que el 80 por 100 de las Escuelas se crean en la categoría de entrada, descomulgando el Escalafón más de lo que está y haciendo el remedio cada vez más difícil.

Si se aplicara la Ley de 1857, las plazas que se han dado a Madrid habrían sido con los sueldos de 8.000 pesetas, y, sin embargo, ahora lo son, casi todas, con 3.000, y ninguna corresponde al sueldo mayor.

Véase cómo, en este punto, hemos sufrido un verdadero retroceso.

A las muchas razones que hemos aducido para pedir que esto se modifique, hay que añadir esta otra, nacida de una Ley antigua, vigente, y que resulta desconocida o negada.



Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión ha acordado:

«Interesar del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se aumenten en dos grados o clases las graduadas de niños y niñas que funcionan en el Grupo escolar «Carmen Rojo», bajo la dirección de D. Alvaro González Rivas y doña Nieves García Gómez, vista la propuesta formulada por los inspectores profesionales y los informes emitidos por el Arquitecto municipal de la Sección correspondiente respecto a la conveniencia de utilizar para clases las dependencias que venía ocupando en dicho Grupo la Inspección médico-escolar, teniendo en cuenta que se han realizado las correspondientes obras de adaptación para instalar

cuatro nuevas Escuelas, que permitirán aumentar en 200 alumnos la numerosa matrícula del referido Grupo, y toda vez que las clases al principio mencionadas han sido dotadas del correspondiente mobiliario escolar y en el presupuesto municipal de gastos para el próximo ejercicio se consigna partida donde poder aplicar los gastos obligatorios a que dé lugar la apertura de estas repetidas cuatro clases, que tanto han de beneficiar los intereses culturales de los niños pobres de tan populosa barriada.

Librar 60,65 pesetas a la Directora de la primera expedición escolar del presente año a los hoteles de Cercedilla, para el pago de gastos extraordinarios realizados fuera de la cantidad presupuesta con motivo de enfermedad de uno de los colonos y otros gastos menores.»



Conferencias pedagógicas.—Se han celebrado con gran solemnidad y entusiasmo en Nava del Rey (Valladolid). Han sido conferenciantes el Inspector de Primera enseñanza, Sr. Montalbo, y el Rector de la Universidad, siendo muy aplaudidos.

El Maestro de Velilla, D. Isacio Higuera, nos ha enviado una reseña muy completa de estas conferencias; pero es tanta su extensión, que no ha cabido en el corto espacio de que disponemos. Lo sentimos de todas veras.



Día del Ahorro.—Honrar y proteger a los niños es honrarse y protegerse a sí mismo. Esta es la obra de la Corporación municipal de Colunga, que, animada de los altos fines que representa el ahorro, repartió 96 libretas de la Caja Postal de Ahorros a los niños y niñas de las Escuelas nacionales de Colunga.

Alma y vida de este movimiento pro ahorro es el digno representante de la Caja, D. Fermín Girao Aparicio, administrador de Correos de Colunga, quien no regateando trabajo ni molestias se impuso esta cruzada, habiéndose repartido en poco más de un año de su actuación unas 500 libretas a los niños de todo el Concejo.

Presidió el acto el alcalde, D. Juan Virgil, asistiendo todos los miembros de la permanente; diputado provincial por este distrito,

Sr. Montoto; Secretario del Ayuntamiento; comandante del puesto de la Guardia civil; Presidente de la Asociación de Maestros nacionales de Colunga Caravia; Sra. Presidente de la Unión Social Católica; Dr. Tapia; pá rocos de Colunga y Sales, y Maestros de las distintas localidades del Concejo; padres y madres de los niños y centenares de personas.

Niñas y niños, dirigidos por sus Maestros, doña Herminia y D. Lorenzo, entonaron admirablemente el himno al Ahorro y a la Bandera, y recitaron hermosas poesías.

Pronunciaron discursos, manifestando la importancia y transcendencia del acto, los Maestros de La Isla y Carrandi, Sres. Riesco y Llorente, el administrador Sr. Girao, haciendo el resumen el compañero de Caravia, Sr. Fernández, quien brindó al Sr. Montoto la idea de crear un premio dedicado al ahorro infantil por la Diputación provincial.

—También se ha celebrado la Fiesta del Ahorro en Palma de Mallorca, concurriendo todas las autoridades civiles y los Maestros, bajo la presidencia del Gobernador.

El Presidente de la Caja de Ahorros pronunció un sentido discurso versando sobre diferentes aspectos del ahorro, recordando que el 31 de octubre es el «Día Universal del Ahorro», fiesta de aproximación por el ahorro, el amor y la justicia, día en el cual todas las Cajas del mundo expresan y renuevan los comunes ideales de mantenerse y vigorizarse.

A continuación, el Secretario de aquella dió lectura al resultado y fallo de los Concursos abiertos con motivo del «Día», entre los cuales se cuentan los regalos de una libreta con 25 pesetas a cada uno de los niños y niñas más aplicados de las Escuelas nacionales y de diferentes Centros de enseñanza y casas de Beneficencia, con un total de 21.575 pesetas.

A cada agraciado le fué entregado, además de la correspondiente libreta o premio, un paquete de bombones.

Una vez terminado el reparto se levantó el Gobernador para ensalzar los gestos magnánimos de la «Caja de Ahorros», el afán y amor al trabajo, cultura y fidelidad de quienes han alcanzado premio, y cantar elocuentemente el ahorro.



Maestros interinos.—La Sección administrativa de Lérida ha nombrado los siguientes Maestros interinos:

De la capital, D. Daniel Sánchez; de Ciér-

voles, doña Dolores Hernández; de Alcarra, D. Angel Francés; de Castellnou de Segura, D. José Badía; de Tremp, D. Julián Ariza; de Butsenit de Montgay, D. Juan Viguera; de Oliana, D. Francisco Montañola; de Bielsa, D. Pedro Pla; de Espot, D. Jesús Tortol; de Agramunt, D. Enrique Pamiés; de Figuerosa, doña Mercedes Arné; de Granadella, doña Angela María Gartri; de Ansove, doña Amelia Llorente; de San Román de Abella, doña Luisa Muzana; de Lladort, doña Teresa Pons; de Aynet de Besán, doña Josefina Vaquer, y de Aneo, doña Teresa Arimany.

—Por la Sección administrativa de Tarragona se nombran Maestras interinas: de Torroja, a doña Lucía Mercadé, y de Vallespinosa, a doña Concepción Jané.



El Sr. Suárez Somonte.—Las últimas noticias que tenemos son plenamente satisfactorias; la enfermedad del Director general ha entrado en franca mejoría, hasta el punto de que ha pedido que se le lleven a Cartagena, para el despacho, algunos asuntos urgentes que tenía ya casi ultimados cuando salió de Madrid. Celebramos cordialmente la mejoría y hacemos votos por el restablecimiento completo y rápido.



Maestro premiado.—El Monte de Piedad de Alfonso XIII y Caja de Ahorros de Santander, celebró el día 31 de octubre la simpática Fiesta del Ahorro, premiando a los que practican esa virtud.

Quiso este establecimiento mostrar su agradecimiento a los señores Maestros de la provincia, que tan concienzudamente ejercen la noble profesión educadora, y que quisiera que fuera el benemérito Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza quien designara al Profesor de la provincia que, a su juicio, debiera premiarse.

Con la asistencia del Sr. Gobernador civil de la provincia, Presidente de la Comisión, se hizo la adjudicación de premios, entre los que figura el siguiente:

El premio de 500 pesetas al Maestro que más se haya distinguido en el impulso y desarrollo de Mutualidades escolares se otorga al Maestro Director de las Escuelas de la Real Compañía Asturiana, de las Minas de Reocín, D. Pedro Francés Liqueste, propuesto por la Inspección de Primera enseñanza.

El Sr. Francés Liqueste ha establecido una Mutualidad escolar, que cuenta con cerca

200 mutualistas, cuya cuota mensual, de dos pesetas, satisfacen con puntualidad. Ha fundado Cotos Apícola, Sericícola y Agrícola, cuyo coste ha sido de más de 12.000 pesetas.

Al solemne acto, distribución de premios, celebrado en el «Salón Reina Victoria», asistieron todas las autoridades de la provincia, Inspección de Primera enseñanza, representada por la señorita Carretero y los señores De la Serna, Espina y Ortiz, y los niños de las Escuelas de la capital con sus Maestros.



Vacantes y nombramientos.—Con lamentable retraso ha publicado la *Gaceta* los nombramientos de opositoras y de interinas con derecho a propiedad, que publicamos en nuestro número anterior. Pero todavía no ha publicado las propuestas para las vacantes de mayo y junio, y uno de estos días se le mandarían las de julio. Es sensible que por unos o por otros se tarde cerca de siete meses en hacer unos nombramientos.

En la *Gaceta* de ayer domingo se publican nueve vacantes de las Escuelas de Madrid, para Maestro y trece para Maestra, y cuatro para Maestro y tres para Maestra, de las Escuelas de Aranjuez. Como en este número se publican ya muchas vacantes, queda su inserción para el número próximo.



Nuevas Escuelas.—En El Frago (Zaragoza) se han inaugurado nuevas Escuelas y habitaciones para los Maestros.

Con asistencia de las autoridades, Ayuntamiento en pleno, Junta local de Primera enseñanza, niños y niñas de las Escuelas y numerosísimo público, se celebró el día 1.º del actual el solemne acto de bendecir e inaugurar el nuevo edificio.

El acto resultó grandioso en su sencillez, simpático y muy conmovedor. Además de los elementos antes citados, sumáronse nutridas representaciones del Somatén y Unión Patriótica.

Pronunciaron elocuentes discursos el párroco, D. Isidro Casaus, y los Maestros nacionales D. Bruno García Sieso y doña Angela García Alegre, recibiendo todos muchos aplausos y numerosas felicitaciones.

Los niños de ambas Escuelas interpreta-

ron, con mucho gusto y afinación, varias canciones escolares, y el Ayuntamiento obsequió a niños y niñas con dulces abundantes.

Con tan fausto motivo, los Maestros repartieron entre los asistentes unas artísticas circulares, para hacer más perdurable el recuerdo de la fiesta.



HOMENAJE A LA VEJEZ

Para fin de año va a celebrarse en Madrid por vez primera, la simpática y humanitaria fiesta de Homenaje a la vejez.

El homenaje, aparte de la solemnidad de que ha de revestirse, consistirá en el reparto de pensiones de una peseta diaria a los más ancianos que hayan acudido a este concurso.

Son ya varias provincias españolas las que se glorian de haber celebrado fiesta semejante en honor de los ancianos, asignándoles una pensión, como testimonio de reconocimiento y de cariño.

Ellos son, al fin, los que con sus constantes esfuerzos han contribuido a crear el orden social en que nos movemos, a extender la civilización de que disfrutamos. ¿No es razón de que nos mostremos a tales trabajos agradecidos?

Para dar más esplendor a la fiesta, y para despertar en la niñez sentimientos de gratitud y de ternura, se ha pensado en asociar a este sencillo y ejemplar homenaje a los niños de las Escuelas, lo mismo de las públicas que de las particulares.

Al efecto deben abrirse suscripciones por los Maestros para que, bien con fondos procedentes de las Mutualidades escolares, o con las aportaciones voluntarias de los niños, se pueda constituir una de estas pensiones a favor del más viejo de los solicitantes.

Siendo tan simpática la iniciativa, gustosos nos prestamos a recibir en la administración de este periódico las cantidades que para el objeto indicado se nos remitan, ya que la obra es altamente educadora y a la educación de la infancia van dirigidos todos nuestros afanes.

En estas columnas se dará cuenta de los donativos con que los Maestros, nuestros compañeros, quieran honrarnos.

LAS MEMORIAS DE PEPLIO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

ECOS DEL MAGISTERIO

Las retribuciones escolares.—Todas las cuestiones tienen su pro y su contra, y ésta no puede eludir esa ley general.

Las retribuciones tienen estas ventajas:

Un acrecentamiento en el haber del Maestro, proporcionado a su trabajo, viéndose así compensados muchos de ellos que se encuentran en localidades de matrícula numerosa, del excesivo trabajo que tienen sobre sí, lo cual es muy razonable, dándose el caso de que poblaciones de algunas comodidades, en otros órdenes, no sean apetecidas por el esfuerzo escolar que exigen.

El padre que paga la Escuela se interesa más por sus problemas, envía sus hijos a ella con más puntualidad, y éste, por sugerencias familiares o por convencimiento propio, pone mayor aplicación.

También el Maestro, sin desatender la enseñanza gratuita, redobla su actividad cuando se ve inmediatamente recompensada, y, por tanto, no haría preciso en algunos casos la vigilancia de las autoridades para estimularlo al cumplimiento del deber.

La enseñanza ganaría en estimación por aquello de que lo que cuesta vale.

Y, por último, el Estado se vela libre de mayores gastos para remunerar a los Maestros en la medida que es de justicia.

Pero al lado de estas ventajas hay serios inconvenientes.

En primer lugar, su implantación no es oportuna, porque ya estuvieron establecidas y, acarreaban tantos disgustos y quebrantos a los Maestros y perjuicios a la enseñanza, que fué un verdadero bien el suprimirlas. Esta lección de la experiencia deben tenerla presente las autoridades, ya que entre los Maestros, por acción directa o refleja, la tienen, por desgracia, bien en la memoria.

Por otra parte, libre el contribuyente de esa tributación especial, hoy la rechazaría, porque en las cargas generales del Estado todo el mundo contribuye, tenga o no tenga hijos, los envíe a la Escuela o deje de enviarlos, el aumento de unos millones apenas se advierte más por lo que dice la Prensa que por el pago mismo; en cambio, por el sistema de retribución, solamente pesa sobre quien envía los alumnos, padre, tutor o encargado, y principalmente sobre la población rural, que es la que más utiliza la Escuela del Estado, que no puede utilizar otra,

lo cual era un nuevo daño que se infería a esa clase social, digna de más consideración.

Por tanto, ni los Maestros ni el pueblo aceptan esa reforma, y si no digo verdad, que se someta a un plebiscito.

Por otra parte, nada menos cierto que las retribuciones tenderían a la unificación social de la Escuela, ni comparar al Maestro con el médico, farmacéutico, etc., para percibir con facilidad esos emolumentos. Para eso era preciso darle otra autoridad y otra independencia que hoy no tiene; además, que a tales señores, bien desagadable les es tal medio de percepción directa.

Dije antes que no era oportuno su implantación, e insistiré. Si teniendo en cuenta sus ventajas, en vez de suprimirlas, las hubieran reglamentado y dado autoridad al Maestro para proceder contra los morosos, las gentes las hubieran sobrellevado. ¿Pero ahora? ¿Suprimidas de raíz? ¿Con lo que llevan a pecho los Municipios la carga de los locales? ¿Y con lo enemigos, todos, de dar una peseta para la Escuela? Sería el mayor fracaso.

Para establecerlas, había primero que demostrar y convencer al contribuyente de que era una partida que si se le cargaba de esa forma se le aliviaba de otros impuestos, y después no dejar su cuantía y procedimiento cobratorio a voluntad de Maestros y padres de familia o Ayuntamientos, como fué antes, sino que (para citar un medio que podría emplearse) el alumno pudiente, a su ingreso en la Escuela presentaría juntamente con su papeleta de admisión el papel de matrícula correspondiente y justificativo de haber hecho su pago del curso entero, con arreglo a la cuota que el Estado señale, que puede ser variable, con arreglo a la posición del alumno; y el Maestro, al cobrar sus haberes del Habilitado, presentará los papeles de matrícula de los alumnos admitidos para que, juntamente con sus haberes, le abone su importe.

Pero, ni con ese procedimiento tan expeditivo, ni otras garantías se vería libre el Maestro de asechanzas y malquerencias, obligados los padres a esa exacción.

La enseñanza es cosa cara, conformes pero pagada del Presupuesto nacional, es una carga que llevamos todos, y el Maestro ve asegurado su haber.

Hoy día la cuestión económica del Maestro más crítica es la de los ascensos, la cual podría resolverse sin mucho dispendio, dando al Magisterio otra organización que una buena voluntad en las autoridades y un poco más comprensión y altruismo en los Maestros la haría pronto gacetable.

Pero retribución directa de los alumnos, de ninguna manera.

Es preferible esperar que el Estado, más tarde o más temprano, ha de procurar atender nuestros legítimos deseos.

SEVERIANO CAMPO RENEDO



La unión del Magisterio puede ser un hecho.—Respetuosamente, a mi distinguida amiga la muy cuita Maestra y Asambleísta nacional doña Natividad Domínguez de Roger:

La unión del Magisterio no se ha realizado ya porque una minoría no la quiso. No es exagerada mi afirmación. Muchas veces, las Directivas de las Asociaciones no representan a éstas y siempre las Asociaciones dicen a su Directiva: «*quod tibi fuerit facies*».

Alguna Directiva y unos pocos Maestros piensan hacer lo que a ellos les parece. Estos, que son simplemente una minoría, jamás podrán imponer su voluntad a la mayoría.

Todo el Magisterio de nuestra querida España deseamos la unión, la unión sincera y total del Magisterio todo. Del Magisterio que, ingresando en la Normal pueda decir que su mejor título es el único de «Maestro nacional de Primera enseñanza», que ingrese después en un Escalafón único del Estado por un sólo y único medio, que deberá ser siempre el mismo e igual para todos, y que de los mismos Maestros que lleven ya varios años en propiedad se formen Inspectores y Profesores de Normales, mediante las pruebas y cursos de enseñanzas precisas en nuestra Escuela Superior del Magisterio, que, como su nombre indica, ha de ser para los Maestros.

Son varios los Asambleístas que tienen solicitado del Ministro el que las plazas que se creen en el Magisterio sean de la categoría de 4.000 pesetas y superiores. Doña Natividad Domínguez de Roger sumó su esfuerzo para esta petición, que, aunque se nos perdona nuestro optimismo, la creemos hacer, y, pocos días después, al escuchar las frases de satisfacción propia que pronunciaba otro Ministro, el de Hacienda, que hizo

patente el sano estado de nuestro Tesoro público, pregonando la *existencia de un superávit*, esta digna asambleísta, saliendo espontáneamente en defensa de la clase, pidió, en plena Asamblea, la transferencia inmediata de esa cantidad que constituye su superávit en Hacienda para nuestro Magisterio, tan pobre y desatendido.

¡Albricias! El Magisterio puede felicitarse.

Puede felicitarse, porque dinero, el dinero preciso para la normalización de su Escalafón, lo tiene.

Sin embargo la unión del Magisterio no depende del aumento de unas pesetas en sus respectivas categorías, sino que hay un obstáculo por medio, insignificante, muy insignificante, que apenas si llega a ser obstáculo para nuestros gobernantes, pero, eso sí, que los no compañeros, los que no desean ni menos quieren la unión, lo consideraran como grave obstáculo.

Veamos. Haciendo un recorrido histórico, los sueldos de los Maestros se relacionaban antes con el número de habitantes de las poblaciones en que radicaba la Escuela. Con la actual organización corporativa del Magisterio primario, el sueldo de los Maestros, todos sabemos que es personal, es decir, independiente de la Escuela que se sirve. Este cambio radical en la legislación sobre sueldos se consignó primeramente en el Reglamento de 25 de agosto de 1911, y en virtud del mismo se creó como exclusivo derecho para el aumento de sueldo la antigüedad.

Se establecieron categorías según los nuevos sueldos, y éstos fueron aumentados por: Real decreto de 14 de marzo de 1913, suscrito por D. Antonio López Muñoz.

Real decreto de 19 de febrero de 1915, refrendado por D. Saturnino Esteban Collantes.

Real decreto de 19 de octubre de 1918, que firmó el Conde de Romanones.

Ley de Presupuestos de 14 de agosto de 1919, que suscribió como Ministro D. Gabino Bugallal.

Real decreto de 6 de octubre de 1919, suscrito por D. José del Prado y Palacio.

Ley de Presupuesto de 29 de abril de 1920, que suscribió como Ministro D. Gabino Bugallal.

En virtud de estas disposiciones, y por Real decreto de junio del año 1920, que firmó el Ministro D. Luis Espada, se crearon las plantillas de 8.000, 7.000, 6.000, 5.000, 4.000, 3.000 y 2.000 pesetas, y por Real decreto del 8 de abril del año 1921 las cate-

rias de los Maestros quedaron aumentadas en 10 millones, constituyendo las categorías de 8.000, 7.000, 6.000, 5.000, 4.000, 3.500, 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas para los Maestros de plenitud de derechos, y las de 2.500 y 2.000 para los Maestros de derechos limitados.

Así y con todo, llega el año 1924, que, a pesar de las disposiciones en que se hizo precisa la amortización de plazas en otros Cuerpos, en el Magisterio subsistió el aumento, distribuyendo el Directorio por Real decreto de 28 de Enero de 1924 un crédito de 1.500 000 pesetas, y se establecieron, para el primer Escalafón, las categorías de 8.000, 7.000, 6.000, 5.000, 4.000, 3.500, 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas.

Por Real decreto del 8 de agosto del mismo año 1924, el Directorio hizo el sueldo mínimo de los Maestros ingresados por oposición en 3.000 pesetas, y suprimió, por tanto, las dos últimas categorías de 2.500 y 2.000 pesetas, haciendo definitivamente el primer Escalafón de las categorías 8.000, 7.000, 6.000, 5.000, 4.000, 3.500 y 3.000 pesetas, para lo cual distribuyó un crédito de 3.525.000 pesetas.

He ahí nuestro punto de partida.

El comienzo de nuestra unión.

Actualmente, la propiedad sólo se consigue por oposición. Así ha de ser, y así lo deseamos todos los Maestros. Pero los Maestros del segundo Escalafón ya se colocaron en propiedad anteriormente, y también han pasado parte de ellos a la categoría de 3.000 pesetas; por tanto, es inicuo que se pretenda por algunos, y vergonzoso para todos nosotros, el que se continúe la escisión en el Magisterio, la existencia de un segundo Escalafón, cuando el ingreso en el mismo segundo está ya terminantemente prohibido.

Por lo mismo, se precisa que se dicte una disposición en que se considere a los Maestros ascendidos a 3.000 pesetas, del segundo Escalafón, como a los de la 7.ª categoría del primero, también de 3.000 pesetas, y los Maestros y Maestras de 2.500 y 2.000 pesetas constituyan las categorías suprimidas 8.ª y 9.ª del primer Escalafón, transitoriamente, disfrutando esos sueldos, en *comisión de servicio*, hasta que sea posible confirmarlos en nuevas vacantes que se produzcan y estén dotadas con 3.000 pesetas.

Así, y sin necesidad, de momento, de aumento alguno, podrían, desde primero de año, en que comience a regir el nuevo Presupuesto del Estado, tenerse un solo Escalafón.

Igualmente podría decirse de la injusta categoría de 3.500 pesetas. Es decir, que las vacantes que se produzcan en esta categoría se proveerán por los Maestros de la categoría de 3.000, pasando directamente a 4.000.

También las vacantes resultas de las sustituciones se proveerán en propiedad, según ya se dispuso por el artículo 114 del vigente Estatuto, por el turno de entrada, y el Maestro sustituido cobrará la parte correspondiente, mitad de su sueldo, como sueldo de jubilado.

Tanto para la extinción de la categoría de 3.000 pesetas, como para las vacantes de sustitución deberá ampliarse la consignación correspondiente en los próximos Presupuestos.

No sé si nuestra fe y nuestras ilusiones serán realidad o sólo pura fantasía. El tiempo ha de decirlo; pero la petición acertada de ese puñado de Asambleístas, buenos patriotas, y la no menos de doña Natividad Domínguez de Roger, son acertadas soluciones.

La fusión inmediata de los Escalafones es unión, fuerza y moralidad.

La creación de todas las plazas en sueldos de 4.000 pesetas y superiores, supone hacer el ingreso con este sueldo.

La petición hecha del superávit al Ministro de Hacienda, por la singular Maestra, llenarán el déficit de nuestro presupuesto.

ALEJANDRO SAEZ

Maestro del primer Escalafón.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Caravaca.—Resumen de la Junta general celebrada el día 28 de octubre de 1928:

Estuvieron presentes: de Caravaca, doña Julia Leal, doña Sofía Sirvent, doña María León Pizarro, D. Pelayo Gallego, D. Idefonso Mozas, D. Francisco Reina, D. Basilio Sáez, D. Gonzalo Faus y D. Juan Sendra; de Calasparra, doña Isabel Doñate, D. Antonio Maya, D. José Rius y D. Vicente Navarro; de Cehegín, D. Carlos Cabrera y D. Francisco Azorín, y de Moratalla, doña Rafaela Loja, D. Esteban Muñoz, D. Manuel Cámara y D. Pedro Luis Angosto.

Enviaron oficios delegando su representación: en la señorita Loja, doña Ana María Pastor, doña Dolores Más, doña Pilar López y doña Dolores Gutiérrez, y en el Sr. Maya,

doña Bienvenida Esteban y doña María del Amparo Semper.

Como cuestión previa, se dieron de alta, como asociadas: a doña Pilar López y doña Dolores Gutiérrez, que lo solicitan por escrito, y a doña María del Amparo Semper y doña Dolores Ramírez, según petición verbal hecha por el Sr. Maya; y se acordó aceptar la representación que dijeron haberles conferido verbalmente: al Sr. Faus, D. Juan Antonio López; al Sr. Cabrera, doña Elena Fernández, doña Angeles Tohus, doña María Navarro y D. Miguel Melero; y al señor Cámara, D. Ricardo Laborda.

Entrando en el orden del día, se dió lectura, al acta de la sesión anterior, por el señor Secretario, y a las cuentas, por el señor Tesorero, mereciendo, una y otras, unánime aprobación.

En seguida dió cuenta el señor Presidente de la actuación de la Directiva, desde la anterior Junta general, actuación que por todos fué aprobada, acordándose, además, que se consigne en el acta un expresivo voto de gracias.

Hablóse a continuación de la Asamblea que en el próximo noviembre deberá celebrarse en Murcia la Federación de Levante, y se acordó que cada asociado contribuya a sufragar los gastos que ello ha de ocasionar con la cuota extraordinaria de dos pesetas, y que el señor Presidente, en nombre de todos, ruegue al señor Habilitado de este partido que haga el favor de descontar de los haberes del presente mes a cada asociado la mencionada cuota de dos pesetas, y de entregar el total de estos descuentos al señor Richard, Secretario de la Asociación provincial.

También se habló de la próxima reunión de la Junta directiva de la Asociación provincial, y se concretó el sentido en que debe pronunciarse en ella el señor Presidente de este partido.

Acto seguido, se procedió a la reglamentaria renovación de la Junta directiva, y, por reclamación, fueron reelegidos todos los señores que en la actualidad la integran. En consecuencia, queda constituida la Directiva para el año próximo, del siguiente modo:

Presidente, D. Pelayo Gallego Escámez; Vicepresidente, doña Julia Leal Páramo; Secretario, D. Ildefonso Mozas García; Tesorero, D. Francisco Reina García; Vocal en Calasparra, D. Antonio Maya Navarro; Vocal en Cehegín, doña Elena Fernández; Vocal en Moratalla, D. Manuel Cámara Abe

llán; Vocal en Archivel, D. Gonzalo Faus Saquero.

En nombre de todos, dió las gracias el señor Presidente por la confianza que en ellos se deposita, asegurando que, más que una carga, es un verdadero honor el desempeñar algún cargo entre compañeros tan distinguidos y de tan probado espíritu societario.

Suscitada la cuestión económica, se acordó seguir fielmente, en cada uno de los cuatro pueblos de este partido, las indicaciones hechas por la Permanente provincial, así como las de la Provincial de Barcelona, que la Nacional ha hecho suyas. Y cualquiera que sea el resultado que ahora se alcance, que procure cada Maestro que su labor y conducta ejemplares sean cada vez más conocidas por el pueblo, hasta conseguir que sea éste quien, en definitiva, haga cuestión propia la de la dignificación económica del Magisterio nacional primario.

Se lamentaron algunos señores asociados de haber sido objeto de desatención por parte del señor Habilitado de este partido, D. Luis Gómez, y, tras animado debate en que intervinieron todos los presentes, se acordó que, por la presidencia y en nombre de todos, se pida al mencionado señor Habilitado que, en lo sucesivo, atienda cumplidamente a todos los señores Maestros de este partido, contestando en el sentido que proceda cualquier carta que de alguno reciba, y descontándose de los haberes del interesado, tanto la recepción de la carta como el franqueo de su constestación.

Que se le ruegue igualmente a dicho señor Habilitado que haga el favor, cuando por cualquier causa quedare algún señor Maestro del partido sin incluir en nómina, de avisarlo incontinenti (ya al interesado, ya a la Presidencia de la Asociación, a quienes cargará los gastos del franqueo que ello ocasionare), expresando la causa de la exclusión, si le fuere conocida. Y que se haga constar que cuando algún asociado justifique que ha sido objeto de desconsideración, todos los demás, sin distinción, la harán cuestión propia.

Se acordó, por último, adquirir Lotería nacional para la jugada de Navidad, determinándose la participación que ha de consignarse a la Asociación y el modo como ha de hacerse llegar a cada asociado la que a su nombre desee jugar.—El Secretario, *Ildefonso Mozas*.

Nota.—Después de la sesión se reunieron

los a ella asistentes, como de costumbre, en una comida íntima, que les fué servida en el Hotel Victoria.



Oviedo.—En la reunión celebrada por esta entidad el pasado día 4, es tomaron, entre otros acuerdos de trámite, los siguientes:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Asociación por haber fallecido el compañero de la capital D. Vicente Soto Cimentada, y entregar a su viuda la cantidad que por Socorros mutuos le corresponde.

Ragar a los Maestros jubilados que con-
núan perteneciendo a esta Asociación
sen a recoger sus recibos, por ignorar
domicilio y residencia de la mayoría de
citados compañeros.

Solicitar de la Diputación provincial
subvención para la Biblioteca circulante.

Convocar a junta general extraordinaria
para el próximo mes de diciembre, prepara-
toria para la Asamblea anual de la Federa-
ción.

El número de asociados actualmente
de 140, perteneciendo de ellos 123 a la Se-
cción de Socorros mutuos.—El Secretario
Marciano Cabezón Picado.

OPOSITORES A DIRECCIONES Y SECCIONES DE GRADUADOS

Han solicitado la Sección de graduada del Grupo «Bergamin», de Málaga:

D. Juan González Rodríguez, Manuel Gómez Gutiérrez, Rafael Berdie, Juan José Arquerro, Romualdo Hermoso, Manuel González, Manuel Montilla, José Guzmán, José García de Vargas Gabino Rubio y Martín Moreno.

D. Luis Moreno García, Manuel Núñez, Mariano Siles Antonio Rojas, Carlos Ferro, Antonio Pérez, Alfonso González, José Espejo y Alfonso Moreno García.

Han solicitado la Dirección de graduada de Mieres (Oviedo):

D. Arturo González Mata, Rafael López y Federico Juan Vicario.

Han solicitado las dos Secciones de graduada de Mieres (Oviedo):

D. Ismael Junquera, Manuel Martínez, Félix Matías Santos, Juan Benimeli, David Cabezas, Octavio Morantes, Narciso Sarmiento, Inocencio Santos, Gamaliel Martínez y Alfonso Bocinos.

D. Angel García, Constantino García, José Juan Nieto, Prudencio Vallinas Pedro Martínez Juan Gutiérrez, Vicente Villar, Luis Argüelles, Tomás Jonás Toral y Rafael Mendaña.

D. Juan Ruiz de la Puente, Juan Sánchez Cervent, Angel Virumbrales, José López Fernández, Millán Urdiales, Bernardo Fernández, Severiano Olea, Santiago López, Angel Rodríguez, Fernando Rodríguez y Leonardo Pozo.

Han solicitado la Dirección de graduada de Mieres (Oviedo):

Doña Aurora Miranda y D. Teófilo Berdonces.

Han solicitado las dos Secciones de graduadas de Mieres:

Doña Nida Pis Pando, Ana Patón, Ana Mendoza, María Lins Gutiérrez, María Cedes Piret, Irene Fernández López, Concepción Ibieta, Angela Díaz, María Luz moano y María Esperanza Bascarán.

Han solicitado la Sección de graduada de Revilla de Camargo (Santander):

Doña María Encarnación Cámara y men Millán y de Vall.

Han solicitado la Sección de graduada de Segovia:

D. Angel A. Gracia, Norberto Hernández Miguel Andrés, David Bayón, Teófilo Pérez, Pedro Miguel, José L.E. Maldonado ces Lobo.

D. Jesús Sastre, José Naranjo, José Rodríguez Portillo, Domitilos de Pablos Victoriano Perero, Luis Roberto, Jesús mez, Ricardo Fernández Gallo.

Han solicitado la Dirección de graduada «Reina Victoria en Sevilla:

D. Rafael Castaño, Juan Sánchez, Blasco, Antonio Martín, Romualdo Hoso, Guillermo Conesa, Eladio Ramos, nio Ramos, Francisco Romero, Rafael rranco.

D. Rafael Jara, Rogelio Asián, Rufino, Francisco Carmona, Martín Francisco Ariza, Zacarían Pérez, Des Estavilla, Antonio Tenorio, Joaquín davo.

D. Rufino Oporto, José Rull, Des Campos, Eulalio Ruiz, Luis Moreno Guzmán, Antonio Guirau, Antonio Inocencio Santos, Manuel Sánchez Guinea, Santiago López de Tamayo Espejo.

SECCIÓN DE NOTICIAS

CRÓNICA GENERAL

DÍA 10 DE OCTUBRE.—Madrid: Los Ministros se reunieron en Consejo, manifestando al entrar que no habían determinado todavía las fechas en que se harán los traslados de los Negociados a los nuevos Departamentos.

También aseguraron que la Exposición de Sevilla no se retrasaría más, y sería inaugurada en la fecha señalada, a pesar de que algunos periódicos habían dicho que no podrían terminarse para marzo las obras de los pabellones.

En el Consejo se despacharon multitud de expedientes administrativos.

—El Marqués de Valdecilla estuvo en la Universidad con su sobrina, la señorita María Luisa Pelayo, para visitar el nuevo pabellón que se ha hecho con su donativo, y en el que vieron trabajar a los alumnos en los nuevos laboratorios, y vieron también la nueva instalación de la Biblioteca de la Facultad de Derecho. Quedaron muy satisfechos, y a la salida, los estudiantes les vitorearon y ofrecieron un ramo de flores.

—Se ha comentado mucho que ayer, por la mañana, apareciera la Cibeles con una capa madrileña. Hubo que llamar a los bomberos para con una escalera llegaran a quitarle la castiza prenda, pues nadie quería pasar el pilón dándose un baño. Nadie la pudo colocar.

Provincias: En el Hospital Central de Sevilla se presentó anoche un «chauffeur», diciendo que en el interior del automóvil llevaba a un hombre gravemente enfermo. Cuando los camilleros lo llevaban a una de las salas advirtieron que era cadáver. El Juzgado de guardia se presentó en el Hospital y ordenó la detención del «chauffeur». El Juzgado guarda reserva sobre este asunto, y únicamente se sabe que el muerto vivía en una fonda de la calle de Moratín y era hermano político de un farmacéutico de Sevilla.

—El vino hecho en Elciego, de la Rioja Alavesa, ha dado un aforo de 17.000 cántaras, mayor que la cosecha del año último.

Los cosecheros se muestran muy satisfechos de la calidad de vino de este año, que tiene en el mercado muy buenos precios.

—Mañana se reunirá el Ayuntamiento de Barcelona en Pleno, para proceder a la apro-

bación del Presupuesto Municipal del año próximo. El del interior asciende a pesetas 100.936.336,60, y el del ensanche a pesetas 16.697.957,70.

—Ha empezado en Carlet la recolección de naranja. El precio es bueno y el fruto magnífico; pero la cosecha, pequeña.

—Un modesto funcionario de una corporación pública de Bilbao ha solicitado la plaza de verdugo de Burgos. Como intentara hacer constar en la instancia su condición de tal funcionario, los jefes del Cuerpo a que pertenece le rogaron que desistiera de consignar dicho dato.

Extranjero: Telegrafían de Roma que el río de lava, arrojado por el Etna, ha llegado ya a Carrabba, donde ha destruído más de un centenar de casas y varias fábricas. La corriente de lava sigue su curso hacia Riposto. Varias escuadrillas de aviones vuelan sobre las zonas amenazadas para avisar a sus moradores y hacer que abandonen sus hogares lo más rápidamente posible.

Los aviadores van provistos de caretas contra los gases asfixiantes, para evitar envenenamientos causados por emanaciones de la lava.

Los ingenieros militares estudian el medio más rápido de construir un canal artificial por el que pueda dirigirse el torrente de lava de Carrabba hacia el mar, con el fin de salvar a Giarre y Riposto, amenazados por la corriente devastadora de lava.

Si, como se teme, los ríos de lava llegan hasta el mar, esta última erupción será la mayor conocida desde hace doscientos años.

DÍAS 11 Y 12 DE NOVIEMBRE.—Madrid: El sábado despacharon con el Jefe del Gobierno los Ministros de Trabajo y Justicia. Recibió después a los generales Sanjurjo, Burguete, Carbo y Salas, Alcalde de Madrid, Gobernador de Palencia y Alcalde de Lérida.

También recibió al ingeniero Sr. Cierva, a quien felicitó por los éxitos obtenidos con su autogiro.

—El Conde de los Andes ha expuesto en líneas generales a sus compañeros de Gobierno el plan de servicios del nuevo Ministerio de Economía, funcionarios que pasarán al mismo, de los otros departamentos

—el de Trabajo y Previsión cede 112 que figuraban en la antigua Dirección general de Industria y Comercio—y asuntos que en el momento actual solicitan por su urgencia, atención primordial. Entre éstos, el de la confección del nuevo Arancel, es, sin duda, el de mayor importancia.

De la labor que realiza la Junta informativa de Aranceles y Valoraciones habló el Conde de los Andes, y puso de relieve el apremio de tiempo para un estudio detenido, de las partidas, si bien esto sería contrarrestado por un trabajo asiduo y constante en el departamento, cuando reciba el informe que confecciona la Junta consultiva.

—En la Embajada del Japón se verificó el acto de imponer al general Primo de Rivera la Cruz de Meiji de Paulownia, que es la más alta distinción que puede concederse por el Emperador a un extranjero.

—En la Academia de Jurisprudencia se inauguró el curso del Instituto Libre de Enseñanza de las carreras Diplomáticas y Consular y Centro de Estudios Marroques.

Provincias. El Presidente de la Diputación de Valencia ha encargado al Presidente de la Academia de la Lengua le representase en la recepción como académico de P. Fullana, que será el primero de lenguas regionales que ingrese en la Real Academia.

—En Valencia se ha inaugurado el teléfono automático.

—Comunican a la Capitanía general de El Ferrol que cuando regresaba de las faenas de pesca una embarcación de aquella matrícula, un golpe de mar arrebató de cubierta al marinero Ambrosio Crespo, que desapareció entre las olas. A pesar de los rápidos trabajos realizados por sus compañeros no pudo ser recogido el cadáver.

—El Obispo de Solsona ha convocado a una Asamblea de música sacra en la diócesis, a la que asistirán músicos, cantores y aficionados y que se celebrará en la festividad de Santa Cecilia. Se tratarán temas relacionados con la música y cantos religiosos.

—El Congreso de Esperanto de Sevilla celebró su sesión de clausura. Entre las conclusiones aprobadas figuran la de revisar el diccionario español de esperanto, interesar del Gobierno español tome la iniciativa para convocar a una Convención internacional para declarar oficial este idioma y que el próximo Congreso se celebre en Oviedo.

Extranjero: En la noche del domingo quedó resuelta la crisis francesa. Poincaré ha

vuelto a formar Gobierno, prescindiendo de los socialistas radicales. El Presidente conserva la cartera de Hacienda. En Negocios Extranjeros queda Briand, que se considera insustituible, y en Instrucción pública nombra a M. Marrand.

—Comunican de Catania que continúa gran erupción del Etna.

Los torrentes de lava siguen avanzando hacia el mar a una velocidad de seis metros por minuto.

Los trabajos de todos se dirigen a lograr que la totalidad de los torrentes de lava vayan encauzados al mar, cosa que sólo se ha logrado con dos.

Los daños ocasionados hasta ahora por la erupción en los campos son incalculables.

La erupción no lleva señales de amainar.

Rotos cuantos diques se oponían al avance, la lava continúa corriendo encauzadora y destruyendo sembrados y aumentando el pánico en Annunziata de la población, de 12.700 almas, ha comenzado a huir.

Se hacen rogativas a los santos pidiéndoles que cese el peligro de la erupción.

Annunziata ha sido completamente destruida.

El Gobierno está adoptando, con rapidez, cuantas medidas son necesarias para hacer menos difícil la situación de las familias que han tenido que abandonar sus hogares.

—En Méjico se ha visto la causa del caso del general Obregón, y el veredicto dado por el Jurado condena al autor, Toral, a pena de muerte y a la Madre a prisión perpetua. Se supone que antes de los quince días de plazo se presentará el recurso de apelación.

CORRESPONDENCIA

X. No hay limitación alguna; puede darse toda la extensión que requiera su trabajo.
111. No está olvidado; se le escriba cuanto se le pueda comunicar algo interesante.

120. En el periódico hemos publicado la lista de todos los ascendidos; en el año que viene se hará cosa semejante.
739. Los versos están bien hechos; ya habrá visto que no publicamos versos en el periódico.

280. Se exige el Bachillerato en

8.291. Debe adquirirla donde ahora se halla.

3.544. Hay varias Reales órdenes de esas fechas, y sin saber los asuntos, no es posible contestar.

2.929. Entendemos que las Escuelas de Navarra se anunciarán como las otras, a los primeros turnos; que serán solicitadas como las demás, y que de entre los aspirantes que reúnan condiciones, elegirán las Juntas locales. Caso de no haber aspirantes en esas condiciones, podrán elegir una opositora que esté desempeñando interinamente la Escuela, o aunque no la desempeñe. Esto es lo que pensamos, pero no está claro cómo ha de hacerse y habrá que dar instrucciones.

11.000. Tienen justificación sus lamentaciones; se ha debido hacer alguna excepción favorable a ustedes, por lo menos se ha podido prescindir de algunos ejercicios, pero no se ha hecho porque no se hacen cargo de la realidad. Si ganan plaza podrán pedir pronto Escuela por traslado, y contando con bastantes servicios en la misma Escuela es muy fácil obtenerla; mucho más fácil que para los que ahora ingresen. No se desaliente.

7.777. «El Cuerpo humano», por el doctor Galtier, dos láminas en papel, 12 pesetas; en tela, 32, y «Fisiología humana», por el doctor Lutz, cuatro láminas en papel, pesetas 12; con anillas, 15, y en tela, 25. No se venden sueltas. Se le enviarán franco de porte, previo envío de su importe por giro postal. Estereoscopio, 15 pesetas.

333. Cuando pagó su suscripción no había las combinaciones actuales; se regalaban más libros, pero no se daban «Anuarios».

30. De aquí sale el periódico con toda regularidad; sin duda que el retraso es cosa de los peatones, como ya indica en su carta.

0. La supongo enterada de la última lista de nombramientos provisionales por el sexto turno.

0.001. Puede devolverlas y repetir el encargo con toda claridad para servirle.

1.040. No puede comprenderse esa caja en las combinaciones ofrecidas.

1.894. Para esos asuntos ha de dirigirse a la Dirección de la Deuda y Clases pasivas por conducto del alcalde de su localidad.

20. Están con ello entre manos, pero no puede precisarse fecha; suponemos será dentro de este mes.

24. Debe mandar la instancia a la Dirección de Primera enseñanza, acompañada de certificación facultativa; ese número del Escalafón no nos es conocido todavía.

57. Siendo de primer ingreso en propiedad no tiene que esperar los tres años de servicios para pedir la excedencia; puede hacerlo cuando quiera después de haber tomado posesión.

25. Se le enviará en enero.

941. Puede hacerlo por enseñanza libre, empleando el tiempo que juzgue necesario.

6.879. Las cuartillas están muy bien; pero tenemos mucho original detenido.

19. Todos los ejercicios escritos de los oposiciones llevan una parte pedagógica; nosotros recomendamos la D.édctica de Solana.

**El uso del Diccionario
es el modo más práctico
de aprender el idioma**

DICCIONARIO PARA LOS NIÑOS:
DICCIONARIO «ITER»
— 30.000 PALABRAS —

Ejemplar, 1,75.--Docena, 18 ptas.

101 Diríjase al Jefe de la Sección provincial como Secretario de la Comisión de Construcción de Escuelas de esa provincia.

8.911. Se publicará en cuanto aparezca en la «Gaceta».

1.885. Para más seguridad puede solitar por ambos turnos en la forma condicional que propone.

123. Lo más práctico es que lo consulte en la Secretaría de ese Instituto, pero no podrá examinarse de italiano, donde no haya Profesor de ese idioma.

1.888. Contestamos a las preguntas de los suscriptores, pero hacer encargos teniendo que ir a determinadas oficinas, recoger documentos, no es fácil hacerlo aquí, donde las distancias son largas y corto el tiempo de que se dispone.

7.103. Está muy bien y le felicitamos, pero de publicar esa noticia, tendríamos que publicar otras muchas semejantes; no se puede, y lo sentimos mucho.

191 Para averiguarlo sería menester que nos dijese con toda precisión sus años de servicios; no es tan fácil como parece.

XIII. Caja abecedario con signo ortográficos y numeración, 6,50 pesetas. Envío 1 peseta.

10.775. La Fisiología y Agricultura van incluidas en las Ciencias. No se ha publicado cuestionario.

107. Vea el anterior.

8.963. Debe reclamar de la Dirección de la Deuda la resolución y los documentos.

501. De todos esos cursos especiales que se anuncian hemos de dar cuenta en el periódico.

40.404. Debe solicitarse de la Dirección general de Primera enseñanza por conducto de la Sección provincial.

44.444. Ya habrá visto publicados los nombramientos de abril.

2.825. Ya habrá visto que también los hemos pedido, pero ha sido en vano.

21. No hay libros especiales para ese fin; en «Vida y Fortuna» por Solana, hallará elementos para escribir un discurso.

777. Esos ochenta ejercicios prácticos de Alvarez Marino son muy interesantes y adecuados para los ejercicios de las oposiciones libres y no menos útiles para los Maestros poco experimentados.

3.058. Clausurada la Escuela dejaría de cobrar la gratificación de adultos.

1.048. Si es en la forma indicada habrá de ir a las oposiciones; ya reclamará la Sección correspondiente.

6.220. Sí señor; pero debe darse alguna participación al periódico.

1.902. Procuraremos buscarlos, y si se encuentran, le escribiremos.

8.635. Esa Escuela, como todas, una vez que se anuncie la vacante, irá pasando por los distintos turnos hasta que se provea.

0.250. Buscamos ese plano; como regalo no se da más libros que los de nuestra casa.

555. El preguntar ha sido en vano; todavía no se puede contestar; conviene que el giro se haga cuanto antes.

22. Eso entra en las facultades del Tribunal.

123. Tendrá que matricularse en el Instituto donde se cursa ese idioma.

22. Tiene derecho a esas mesadas y debe pedir las.

10.957. Hacía falta, en efecto, hoja de servicios, y creo que la admitirán condicionalmente a reserva de presentar ese documento. Sólo podemos decirle lo que establece sobre ejercicios la convocatoria. No hay manera de fijar la fecha de comenzar los ejercicios, sólo sabemos que quieren hacer-

los pronto, pero es posible que se retrase. Damos sus señas para que le envíen prospectos o instrucciones, y usted resolverá, sin compromiso alguno.

1.882. Presentada. Está usted en condiciones excelentes para obtener plaza en el turno general; en Navarra ya es más dudoso, si no tiene relaciones fuertes con las juntas locales que han de elegir.

1.906. En el caso de no poder seguir frente de la Escuela, no hay más recurso legal ahora que la excedencia, pero es sueldo, y no sabemos si les convendrá. En situación y la de ustedes, que están en el mismo caso, es muy triste y muy cruel.

777. Acuda usted al Gobernador denunciando ese local por carecer de condiciones para que tomen el que las tiene y usted preparado. Reclame de la Dirección de Primera enseñanza que le reconozcan esa preferencia para la Junta local, pues debe ser preferido, aunque hay la dificultad de residencia. Todas esas cuestiones de ejercicios son enredosas y molestas, pues interviene siempre el favoritismo en los pueblos.

88. Si caben en el local, debe admitirse durante el primer mes; después, no. Sin peleta en que conste la vacunación, no deben admitir. No sabemos cuándo comenzarán.

425. Puede solicitar esos ejercicios desempeñar interinidades y sustituciones de Maestro sin inconveniente. Se harán como está en la convocatoria, pero se tarda mucho, como han de ver ustedes. Nosotros en la segunda quincena de septiembre escribimos artículos pidiendo que las oposiciones estuviesen nombradas para 1.º de octubre, pero el tiempo va pasando. Creemos que no deben entrar temas de esas materias, pero los Tribunales o Comisiones decidirán, toda vez que se les ha dejado libertad y no se dan cuestionarios.

58. Hay que contestar al programa de ingreso en las condiciones que él mismo fija. No le admitirán matrícula gratuita por razón del sueldo.

9.999. Nadie sabe cuándo estarán repletos esos turnos; ya ve lo que está pasando con los más modernos; todo se retrasa. Lástima que usted todavía un par de meses. Las quinas buenas de marca, nuevas, valen de 700 pesetas, de ocasión podría usted comprar, pero es inseguro, y no se presenta cuando se desea. Se le envía catálogo.

18. Ese documento debe pedirlo a la Dirección de la Deuda por conducto del jefe de esa localidad.



POMADA ASPAIME

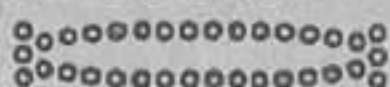
(UNTURAS AL PECHO)

MEDICAMENTO CÓMODO, DE FACIL APLICACIÓN Y DE RESULTADOS RÁPIDOS Y POSITIVOS, PARA CURAR

la tos de los niños. Combate **Catarros, Anginas, Laringitis, Bronquitis, Pulmonías, Asma** y todas las enfermedades de las vías respiratorias, que son causa de **tos o sofocación**, que alivia al momento y cura al momento. Especialidad farmacéutica del Laboratorio

SOKATARG.—Ter, 16, teléfono 50.791.—BARCELONA.

Venta a 0,50 pesetas caja, en las principales farmacias y droguerías.



NOTA IMPORTANTISIMA.—Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para combatir la TOS de los NIÑOS mediante la POMADA ASPAIME, no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otro producto que pueda superarle, enviamos **muestra gratis** a todos los suscriptores de esta Revista, que envíen el recorte de este anuncio, acompañado de un sello de 5 céntimos, todo dentro de un sobre franqueado con 2 céntimos.

Oposiciones a Inspecciones, a Direcciones y Secciones de Escuelas graduadas y a Escuelas nacionales

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor **Rodolfo Tomás y Samper**. Profesores Normales, Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: Rodolfo T. y Samper, Alcalá 115, Madrid. Informes y clases orales: Colegio Teresiano, Carrera San Jerónimo, 34, 2.º Madrid.

Para los alumnos que se matriculen a principios de noviembre, comenzaremos nuevos cursos intensivos

ALVAREZ MARINA

Ochenta modelos para el **Ejercicio práctico** en reválidas y oposiciones, utilísimos para los Maestros en los comienzos de su labor escolar. 4 pesetas ejemplar.

Administración de «El Magisterio»—Apartado 131, Madrid

VIUDA DE MASSO

Pensión completa, cinco y seis ptas.
Cabeza, 9, segundo derecha.

Maestra sustituta en Carrascosa de Haro (Cuenca); razón: Carmen, 7, Madrid. Paniagua o Maestra pueblo.

1—1

Para los opositores al Magisterio en Madrid

La Academia «González Molina», Cava Baja, número 1, organiza un cursillo breve, a cargo de D. Anselmo Trejo Gallardo, número 1 de las últimas oposiciones ibres de Madrid.

RAPIDEZ Y SERIEDAD

Rifa de una **onza de oro**, en Gascones
Número premiado, 605

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA SAN FERMÍN.—FUENCARRAL, 119
MADRID

Preparación por Profesores Normales. Tres clases diarias, mas la de *Labores* alterna, por una Profesora Normal.

Sección especial por correspondencia
DIEZ TEMAS SEMANALES
(Sólo Ciencias y Religión e Historia Sagrada, por ahora). 3—2

Imprenta de «El Magisterio Español»

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LECTURAS PATRIÓTICAS

LA PATRIA ESPAÑOLA

LIBRO DE LECTURA PARA LAS ESCUELAS, PROPIO PARA DESENVOLVER EN EL CORAZÓN DE LOS NIÑOS EL SENTIMIENTO PATRIO

GARCÍA Y...

— POR —

D. EZEQUIEL SOLANA

MAESTRO NORMAL

El libro va dividido en tres secciones: trozos donde se describen y pintan costumbres de las regiones españolas; trozos en que se ponen de relieve la grandeza y cultura de nuestra nación, siempre gloriosa; trozos, en fin, que se refieren a la vitalidad, poderío y aspiraciones de la raza. Es un libro de lectura deleitable e instructiva y de elementos adecuados para recitaciones y discursos cuando se tenga necesidad en la celebración de fiestas escolares.

PRECIO DEL EJEMPLAR, 1,50 PESETAS